



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

2017-11-0001-0038

Montevideo, **13 FEB 2017**

VISTO: la invitación cursada por el Secretario General de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB), Arkel Benítez Mendizábal.-----

RESULTANDO: I) que la invitación mencionada, convoca a la Reunión de Coordinadores Nacionales, organizada conjuntamente por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública de El Salvador y la Secretaría General de la COMJIB, la que tendrá lugar los días 6 y 7 de febrero de 2017, en la ciudad de San Salvador, El Salvador.-----

II) que concurrirá a la misma en representación de esta Secretaría de Estado, el Doctor Pablo Maqueira, Director de la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, como Coordinador Nacional ante la COMJIB.----

III) que la reunión mencionada permitirá avanzar en los compromisos técnicos asumidos en el Encuentro de Coordinadores Nacionales y enlaces de los Ministerios celebrado en la ciudad de Montevideo, el pasado mes de Noviembre, además de dar seguimiento a las actividades de la Conferencia y preparar la XX Asamblea a celebrarse en la ciudad de Quito, Ecuador, los días 3 y 4 de abril próximos.-----

IV) que por razones de itinerario de vuelos, la referida misión se desarrollará desde el 5 al 8 de febrero de 2017, inclusive.-----

CONSIDERANDO: que por la índole y trascendencia del evento resulta pertinente declarar en misión oficial la participación del Doctor Jorge Pablo Maqueira, Director de la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005. Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, Decreto 56/2002 de 19 de febrero de 2002 y Decreto 108/015 de 7 de abril de 2015.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designase en Misión Oficial al Doctor Jorge Pablo Maqueira C.I. 1.625.730-2 entre los días 5 al 8 de febrero del 2017, para participar en la "Reunión de Coordinadores Nacionales de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos COMJIB", la que tendrá lugar los próximos días 6 y 7 de febrero de 2017, en la Ciudad de San Salvador, El Salvador.-----

2do.- Establécese que los viáticos correspondientes se distribuirán de la siguiente forma: un (1) día al 100% (05/02), dos (2) días al 10 % (06/02 y 07/02) y un (1) día al 40% (08/02) en la referida ciudad, los que totalizan la suma de U\$S 368 (dólares americanos trescientos sesenta y ocho) que se abonarán según lo establecido por el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 y Decreto 56/2002 de 19 de febrero de 2002 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Objeto del gasto 235, de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", Programa 280, Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".-----

3ro.- Determinase que el pasaje correspondiente al trayecto Montevideo – ciudad de San Salvador, El Salvador – Montevideo de hasta U\$S 983 (dólares americanos novecientos ochenta y tres) se abonarán con cargo al Objeto del Gasto 232 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".-----

4to.- Precísase que el funcionario deberá rendir cuenta documentada del gasto a su regreso.-----

5to.- Líbrese el cheque correspondiente a nombre del Doctor Jorge Pablo Maqueira.-----

6to.- Comuníquese al interesado y a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales.-----

7mo.- Pase al Departamento Financiero Contable, al Departamento de Compras y al Área Gestión y Desarrollo Humano del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", a sus efectos.-----

8vo.- Cumplido, archívese.-----



RAÚL SENDIC
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia